



Fuera de la lincia de sus aguas, han anastado
 toda la superficie contigua a la pared del Norte de
 esta casa Ayuntamiento, quedando enteramente des-
 cubiertos sus cimientos en dicha parte, y por consi-
 guiente puede ocurrir un desplome en el expresado
 pared, y por lo tanto considero de absoluta necesi-
 dad la inmediata reparacion de ambos edificios, uni-
 co medio de evitar los perjuicios que pueden origi-
 narse si se deja transcurrir algun tiempo para re-
 pararlos, y los grandes gastos que posteriormente
 se han de originar para su abilitacion; Todo lo que
 tenia el honor de manifestar a la corporacion, po-
 ra que en su vista se resolviese lo que considerase mas
 procedente.

Esta corporacion bien enterada de la manifesta-
 cion de su digno Presidente, habiendo discutido deta-
 nidamente sobre todo y cada uno de los particulares
 que en la misma comprenden, y teniendo en conside-
 racion lo siguiente, presentaria imprescindible necesidad
 de abilitar con toda rapidez dicho local del Norte,
 para que puedan custodiarse en él, los muchos gra-
 nos que de Ayuntamiento deben depositarse en el en la
 presente cosecha de cereal, como tambien la pared
 que se ha de reparar de otros Casas concistoriales,
 por unanimidad acuerdan: Se proceda por el Se-
 ñor Alcalde Presidente a la composicion del expresado